

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. NICOLÁS FERNÁNDEZ CUCURULL

celebrada el martes, 4 de diciembre de 2007

ORDEN DEL DÍA:

Dictaminar el Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008. (621/000136).

Se abre la sesión a las diez horas y veinte minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

Antes de comenzar con el orden del día vamos a aprobar, si procede, el acta de la sesión anterior celebrada los días 22 y 23 de noviembre de 2007. Dicha acta ya ha sido repartida a los portavoces de los grupos parlamentarios.

¿Puede entenderse aprobada por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

Pasamos a dictaminar el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2008.

A dicho proyecto de ley se han presentado tres propuestas de veto, correspondiendo la número 1 al senador Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto; la número 3 al

Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y la número 2 al Grupo Parlamentario Popular.

El orden del debate será de menor a mayor, y por tanto, comenzamos debatiendo la propuesta de veto número 1, del senador Urrutia Elorza.

Para su defensa tiene la palabra su señoría por un tiempo de 10 minutos.

El señor URRUTIA ELORZA: *Eskerrik asko*, presidente. *Egunon guztioi*. Buenos días a todos, señorías.

Creo que es primordial, y sus señorías compartirán mi postura, que este senador procedente de Euskadi dedique un recuerdo cariñoso y entrañable hacia los dos guardias civiles y hacia sus familias. La vulneración de los derechos humanos nunca sirve para avanzar ni hacia la democracia ni hacia la convivencia ni hacia la libertad. Este

senador considera fundamental manifestar un rechazo total hacia la extorsión, hacia la violencia y hacia el chantaje, y cree que también lo es dar un abrazo a todos los allegados y familiares de Raúl Centeno y de Fernando Trapero. (*La señora Becerril Bustamante: ¡Le falta el crimen!*) He dicho que quería manifestar un rechazo total hacia la muerte, el asesinato, la extorsión y el chantaje.

También quisiera que sus señorías compartieran con este senador la situación que se puede plantear con el sumario 18/98 y con el Tribunal Supremo. Que todo ello sirva para buscar entre todos la pacificación y la normalización de nuestra tierra, del País Vasco. Me gustaría que todos compartiéramos estas ideas.

Eskerrik asko, señor presidente.

Por lo que se refiere a la defensa del veto voy a ser bastante rápido, pues no quiero molestar demasiado a sus señorías. Este es el tercer año que este senador plantea una enmienda de veto a los Presupuestos Generales del Estado fundada en tres elementos comunes a todos ellos y en otros tres específicos al de 2008.

El primer argumento es el incumplimiento estatutario: 28 años de Estatuto y 37 materias sin transferir. En definitiva, una ley orgánica que no se cumple, lo que crea problemas de confianza en un modelo que salió de una transición inacabada. Por nuestra parte, no aprobaremos los presupuestos mientras sigamos inmersos en esta tramoya.

El segundo argumento de nuestra falta de apoyo a estos presupuestos es que las inversiones territorializadas no cumplen los indicadores a los que el País Vasco cree que tiene derecho en cuanto a su peso específico dentro del PIB, en cuanto a su población y en cuanto a su aportación.

El tercer argumento, y en lo que se refiere a los presupuestos propiamente dichos, es que el cuadro macroeconómico en el que se basan estos está soportado en unas variables financieras y económicas alejadas de la realidad de este país para el período de 2008, momento en que se ejecutarán los presupuestos. ¿Por qué digo esto? Porque, al prepararse los presupuestos entre el final del verano y el principio del otoño, las variables utilizadas no guardan relación con las previsiones para 2008, que es cuando se desarrollarán los presupuestos. Si las variables de las que se parte no son las adecuadas, los datos finales no podrán solucionar los problemas que tendrá el Estado durante 2008.

El cuarto argumento es la situación de la brecha tecnológica en cuanto a productividad y a competitividad. Aunque vamos avanzando en inversiones y en gasto en I+D+i, la competitividad y la productividad no están todavía a la altura de la media europea. Hay un problema grave que se manifiesta tanto en los indicadores de la balanza comercial como en los de la balanza de pagos, así como en la realidad con la que se encuentran las empresas cuando tienen que competir a nivel europeo o a nivel mundial.

El quinto argumento para no apoyar estos presupuestos es que el modelo de desarrollo, el modelo de crecimiento que se presenta en ellos, que es continuación de los modelos anteriores, es un modelo obsoleto y que está de capa caída, porque se apoya fundamentalmente en el crecimiento

del consumo, en unos tipos de interés bajos y en el desarrollo y planificación de sectores que están ya fuera de lugar. Es fundamental que se produzca un cambio de modelo de crecimiento y de modelo de planificación económica, porque, si no, este país no podrá seguir avanzando.

Hay, además, otras consideraciones presupuestarias que sustentan nuestro veto. Estos presupuestos no reparten correctamente el crecimiento de la riqueza entre los diferentes sectores de la actividad económica. El peso específico de los salarios no tiene relación con el crecimiento del PIB, no se produce reparto de la riqueza como consecuencia del efecto impositivo, no se otorga la importancia adecuada a los aspectos básicos que podrían mejorar la productividad y la competitividad, como la educación, la formación y la innovación. Nuestra situación es, de hecho, precaria y los últimos indicadores sobre educación no son halagüeños.

Por estos motivos Eusko Alkartasuna no apoya estos presupuestos y presenta un veto ante esta Comisión, y hará lo mismo en el Pleno que se celebrará la próxima semana.

Muchas gracias. *Eskerrik asko*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para el turno en contra, tiene la palabra la senadora Vicente, por diez minutos.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Voy a ser muy breve.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero expresar la condena más rotunda del atentado que sufrieron dos profesionales el fin de semana pasado en Francia y nuestra solidaridad con sus familias. Desde la unidad democrática, todos los partidos democráticos deben rechazar expresamente estos atentados, que no hacen más que romper la sociedad, y no lo podemos tolerar.

Contestaré al señor Urrutia muy brevemente. Su veto es el de todos los años, así que mi réplica no será extensa porque el veto no aporta nada nuevo.

Doy por reproducidas las manifestaciones que realicé durante los debates de años anteriores contra el veto del senador Urrutia, puesto que, como he dicho, no aporta nada nuevo. Los seis puntos son exactamente iguales a los que ha presentado otros años. Doy, pues, por terminado el turno en contra de su veto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el senador Urrutia.

El señor URRUTIA ELORZA: Presidente, no voy a utilizar los cinco minutos.

Cuando las cosas no solo no mejoran, sino que empeoran, hay que volver a decirle al que presenta los presupuestos que, si no lo hace bien, tiene que mejorarlo. Repetiremos lo mismo las veces que haga falta —por lo menos lo hará este senador, si sigue aquí— mientras no se mejoren las cosas y no se dé un paso adelante, sobre todo en cues-

tiones que, como la primera y la segunda, son fundamentales para el crecimiento del país y, fundamentalmente, para el crecimiento de Euskadi.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señor presidente.

Dado que nuestro grupo parlamentario también ha presentado un veto a la totalidad, voy a intervenir muy brevemente para manifestar que, al igual que el senador Urrutia, vamos a apoyar también el veto a la totalidad a estos presupuestos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario de Convergència i Unió?
(Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARÍN: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario considera la opinión del señor Urrutia absolutamente particular y, por tanto, solicita que no vote, dado que no representa a la totalidad de los componentes del Grupo Parlamentario Mixto.

Por consiguiente, en todo caso, si se votara, nuestro grupo parlamentario manifestaría nuestro desacuerdo con esta actuación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Conforme al Reglamento, el senador Urrutia tiene derecho a defender la propuesta de veto presentada, sin perjuicio de que la votación la efectuará el senador Sampol, que en estos momentos es el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto en esta comisión.

Seguidamente, le corresponde el turno de palabra al Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés. Tiene la palabra la senadora Aroz.

La señora AROZ IBÁÑEZ: Gracias, señor presidente.

Voy a intervenir muy brevemente para manifestar nuestro voto en contra de este veto, considerando que los argumentos que lo sustentan, a juicio del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tanto desde el punto de vista de la política económica como desde el estatutario en relación con la Comunidad Autónoma del País Vasco, son injustificados.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero decir que, como he manifestado anteriormente, estamos en contra y, en el mismo sentido, solicitamos que no se vote este veto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Sánchez.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Gracias, señor presidente.

Aunque pensaba hacerlo en el turno de defensa del veto presentado por Grupo Parlamentario Popular, en primer lugar, como no podía ser de otra manera, quiero manifestar nuestra unión al dolor de todos los españoles, y especialmente de las Fuerzas de Seguridad del Estado, y más en concreto de la Guardia Civil, por el criminal atentado que ha costado la vida a una persona y mantiene en grave estado a otra, y expresar y pedir la unión de todos los demócratas para acabar con el terrorismo y los terroristas.

En lo que se refiere a la intervención del senador Urrutia del Grupo Parlamentario Mixto con respecto al veto que han presentado, he de decir que nosotros estamos muy de acuerdo con muchos de los aspectos que se manifiestan en este veto y en la intervención del propio senador Urrutia; en otros no estamos tan de acuerdo, como es lógico, pero, en definitiva, en términos generales, se expresan muchos de los rasgos que caracterizan también al veto presentado por el Grupo Parlamentario Popular. Y he de decir que me parece una situación pintoresca más de este debate presupuestario que está caracterizando a los Presupuestos Generales del Estado para el 2008 que no se le permita votar cuando sí se le ha permitido en años anteriores; en fin, como digo, es una situación pintoresca más que está caracterizando este debate.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Terminado el debate de la propuesta de veto número 1, corresponde debatir la propuesta de veto número 3, presentada por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria.

Para su defensa, y por tiempo de diez minutos, tiene la palabra el senador Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, y dado que es el turno de defensa de nuestra propuesta de veto, el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria también se suma a esa condena expresa del bárbaro atentado de ETA, y manifiesta su solidaridad con las víctimas y sus familias.

Dicho esto, pasamos a la defensa de nuestra propuesta de veto, cuya justificación tiene un marcado carácter territorial, y que está suficientemente explicada en el propio veto.

Hay dos grandes motivos. El primero de ellos es el incumplimiento de la Ley 20/1991, del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, cuyo artículo 96 establece que en

cada ejercicio el programa de inversiones públicas que se ejecute en Canarias se distribuirá entre el Estado y la comunidad autónoma, de tal modo que las inversiones estatales no sean inferiores al promedio que corresponda para el conjunto de las comunidades autónomas, excluidas de este cómputo las inversiones que compensen el hecho insular.

Según los datos territorializados del propio presupuesto sobre la inversión del Estado en Canarias, en el capítulo 6 la inversión es de 662 millones de euros y en el capítulo 7, 171 millones de euros; en total, 833 millones de euros, lo que supone una inversión media por habitante para el año 2008 en el Estado de 549 euros por habitante, mientras que en Canarias se queda en 406 euros por habitante.

En el año 2007, la diferencia en la inversión media, el promedio de esa inversión por habitante entre Canarias y el Estado, fue de 127 euros menos en Canarias que en la media del resto del Estado, y en este próximo ejercicio 2008 esa diferencia aumenta hasta 143 euros por habitante; por tanto, nos alejamos de la media, y claramente se incumple lo establecido en la Ley del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

En resumen, en el capítulo 6, de esos 662 millones territorializados para Canarias, aplicando lo que dice la Ley del REFC, debería haber 1.076 millones; y sumando los capítulos 6 y 7, de esos 833 millones de euros, aplicando los criterios de la Ley del REFC, debería haber 1.109 millones de euros. Mientras tanto, el Gobierno del Estado sí cumple con los diferentes criterios de financiación establecidos en los nuevos textos estatutarios recientemente aprobados, en relación con otras comunidades autónomas.

Desde nuestro punto de vista, esto supone una asimetría legal sin precedentes, en especial cuando los datos nos ofrecen la realidad de que la economía canaria está, tras una etapa de importante desarrollo, entrando en una fase de desaceleración más rápida que el resto del Estado, con una importante pérdida de convergencia con el resto del país, lo que implica necesariamente la urgente tarea de apuntalamiento del ciclo económico canario al objeto de conseguir esa convergencia con el resto del Estado y la estabilidad presupuestaria.

El segundo gran motivo de nuestro veto es el relativo a la compensación que efectúa el Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en el Fondo de Suficiencia Canario, como consecuencia de la supresión del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas y de la implantación de los nuevos tributos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias en 1991, detrayendo un importe que posteriormente figura en el presupuesto de ingresos del Estado. Esta operación, desde nuestro punto de vista, carece de cobertura legal, en especial tras la aprobación de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, que regula las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas, por lo que, en todo caso, dicha compensación quedó derogada a partir del 1 de enero de 2002.

Estos dos motivos, fundamentalmente, son los que sustentan nuestra propuesta de veto, y solicitamos de sus señorías el apoyo a la misma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En el turno en contra, y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Díaz Tejera, por un tiempo de diez minutos.

El señor DÍAZ TEJERA: Gracias, señor presidente. Buenos días.

Haciéndome eco de las palabras de mi portavoz, compañera, y aun así amiga, doña Yolanda Vicente, lo propio sería manifestar el horror, pero no quisiera meterme en esa dinámica porque podría llevarme alguna reprimenda; por tanto, me limito a hacer más las palabras de la señora Vicente.

Señorías, el senador de Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria ha hecho referencia a dos bloques de argumentos. Pero yo he estado analizando el texto que se ha presentado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales y creo que se alude a tres bloques de argumentos. Falta el relativo al sistema de financiación de las comunidades autónomas, que es el último de los tres expuestos y, como quiera que hoy no se ha aludido al mismo, voy a omitir toda referencia; y únicamente quiero plantear que el sistema de financiación de las comunidades autónomas se acordó en el año 2001 en el que se establecieron unas ratios para modificar con el transcurso del tiempo; se pasó de planes quinquenales a un sistema más estable y, en cualquier caso, para variar ese sistema de financiación, habría que llegar de nuevo a otro acuerdo entre el Gobierno de España y todas las comunidades autónomas. Mientras tanto, lo que se efectúa es el puro correctivo de las ratios establecido en ese sistema de financiación.

En el conjunto de argumentos que se esgrime se alude al incumplimiento de los artículos 95 y 96 de la Ley de Régimen Económico y Fiscal, lo que llamamos en términos coloquiales el Fuero Fiscal, el fuero económico del archipiélago canario. Esta ley está en vigor desde el año 1994 y, sin embargo, hoy, 4 de diciembre de 2007, es la primera vez que se alude a tal incumplimiento, siendo así que desde el año 1994 hasta el año 2007, estando en vigor los artículos 95 y 96 de la Ley de 1994, nunca se ha aludido por parte de Coalición Canaria a tal incumplimiento y siempre se han apoyado los Presupuestos Generales del Estado; nunca se ha aducido incumplimiento de legalidad en lo que se refiere al territorio del archipiélago canario. Es más, si se evalúa el conjunto de las inversiones desde el año 1997 hasta este anteproyecto del año 2008, en esta tabla que amablemente me han pasado de la Secretaría General de Presupuestos y Gastos, y que pongo a disposición del senador Belda, la conclusión a la que se llega es muy distinta, máxime cuando en este capítulo 6, al que se alude —de los restantes ocho capítulos no se hace la más mínima alusión—, el aumento que se plantea para el año

2008 es del 20,37 por ciento. Jamás ha habido tal porcentaje de aumento en épocas anteriores, a excepción de un año.

Por tanto, el razonamiento no es de legalidad, porque la legalidad es la misma desde 1994 hasta ahora y esta es la primera vez que se argumenta, máxime cuando en algunos supuestos y en algunos territorios, los esfuerzos que se hacen en torno a los trenes de alta velocidad explican en gran medida algunas previsiones presupuestarias del Capítulo 6, y yo no creo que el senador de Coalición Canaria esté planteando llevar el AVE al archipiélago canario (*El señor Belda Quintana: ¿Por qué no?*)

Me parece una barbaridad. Yo no lo quiero ni ahora ni nunca. Comprendo que la obsesión por el *piché*, por el alquitrán, llega al punto de que se quiera cubrir el archipiélago canario de *piché*, o sea de alquitrán —es una expresión coloquial en esta variante subdialectal del castellano en el archipiélago canario—, pero algunos no lo queremos, lo que planteamos es que se construyan las carreteras que sean necesarias, los túneles que sean necesarios y las obras públicas que sean necesarias. Cierto es que todo lo que se ve y se toca es muy goloso, mientras que las políticas educativas y sociales lo son menos porque no se ven y no se tocan, pero no todo en la vida es el alquitrán, no todo en la vida es el *piché*. Por eso, debo insistir en que el capítulo 6 nunca ha experimentado tanto incremento como en esta ocasión.

Es más, cuando el anterior presidente de Canarias, don Adán Martín, se despidió, dijo que hasta el año 2017 se habían firmado los mejores convenios en materia de carreteras, de obras hidráulicas y de costas de toda la historia del archipiélago. ¿Cómo es posible que hasta hace pocos meses el presidente de Canarias, perteneciente a Coalición Canaria, dijera que eran los mejores convenios firmados en la historia del archipiélago canario y ahora, de pronto, se omite toda referencia? Dispongo de datos concretos de aumentos en materia de convenios de carreteras. ¿Por qué no hablar también de las transferencias corrientes, de las subvenciones que se entregan para que se ejecuten las políticas públicas? Todo eso supone un incremento de unos 1.300 millones de euros, a lo cual habría que añadir el Fondo Complementario de Sanidad o la financiación autonómica.

Respecto al segundo bloque de argumentos, relativo al Impuesto sobre Tráfico de Empresas, el IGIC y el APIC, en estos cuatro años se han entregado más cantidades a cuenta que en los ocho años anteriores. ¿Cómo es posible que ahora, que hay mayor incremento del capítulo 6, mayor entrega en relación con esta figura tributaria, mayor cantidad en transferencias corrientes, con un aumento del 14,5 por ciento, en materia de convenios de carreteras y de obras hidráulicas, que el anterior presidente de Canarias dice que son los mejores convenios en la historia de las islas, se plantea un veto y, por el contrario, todos los años anteriores, hasta 1994, de entrada en vigor de los artículos 95 y 96 de la Ley de Régimen Económico y Fiscal de Canarias, nunca se ha planteado?

La razón no tiene que ver con los presupuestos, tiene que ver con este periodo en el que, en general, hay una especie de explosión hormonal y en el que es necesario reafirmar como sea el concepto de espacio a otros efectos, al margen, por completo, de los presupuestos generales. Es más, el propio veto niega la función de la palabra, de la política y del Senado porque incapacita a quienes vetan, caso de prosperar, a introducir modificaciones para mejorar aquello que es susceptible de mejora, salvo que se parta de la base de que ontológicamente es imposible mejorar y, por tanto, es la encarnación del maligno, y comoquiera que estos presupuestos generales no son la encarnación del maligno, lo propio es que no prospere ni este ni ningún otro veto, y que posteriormente introduzcamos las reformas que sea menester para que se convierta en la encarnación del benigno.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

Por el Grupo de Coalición de Canarias tiene la palabra el senador Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señor presidente.

El portavoz socialista argumenta que es la primera vez que invocamos el cumplimiento de los artículos 95 y 96 de la Ley del REFC. Ello es debido, fundamentalmente, a dos razones: primera, porque se han puesto en marcha y en plena aplicación todos los criterios de financiación de los estatutos recientemente aprobados para otras comunidades autónomas, cosa que no sucedía con anterioridad; y segunda, porque en anteriores ejercicios presupuestarios los capítulos de inversiones se financiaban y compensaban con las financiaciones de los convenios, cosa que no sucede adecuadamente en este caso.

En cuanto al *piché*, debo decir que al hablar de inversiones, lógicamente no solo estamos hablando de inversiones en carreteras, estamos hablando de inversiones en transportes, en puertos y en aeropuertos porque son más necesarios para conectar Canarias entre sí y con el exterior; de inversiones en infraestructura sanitaria, e incluso en túneles, para evitar precisamente el impacto ambiental, ya que en ocasiones hay que pasar por debajo para evitar construir una infraestructura en un espacio natural, y en Canarias, debido a la propia geología del terreno, todo esto es muy costoso.

Los datos que he proporcionado anteriormente sobre lo que deberían suponer para el Estado en inversiones para Canarias los artículos 95 y 96 de la Ley 20/1991 están extraídos de los informes y dictámenes elaborados por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la Universidad de La Laguna y por el Consejo Económico y Social de Canarias, en concreto de su Dictamen 4/2007, informes que concluyen destacando el incumplimiento de lo dispuesto en la legislación del REFC en cuanto a las inversiones del Estado en Canarias. Es cierto —tal y como ha dicho el senador Díaz Tejera— que en el capítulo 6 se

produce un incremento para Canarias del 20 por ciento, pero también es cierto que el incremento del capítulo 6 más el capítulo 7. Transferencias de capital para Canarias, supone solo un 13 por ciento, que es inferior a la media de las comunidades autónomas.

En todo caso, la Ley del Régimen Económico y Fiscal de Canarias no establece que el incremento en inversiones del Estado respecto al año anterior deba ser superior a la media, sino que las inversiones del Estado en Canarias deben ser iguales a la media en el cómputo de todas las comunidades autónomas, y esto no se cumple, por muchos datos que intente proporcionar a través del Ministerio de Economía y Hacienda el portavoz socialista. Solo hay que comparar los datos de la media de inversiones de los años 2002 a 2007, en los que Canarias ocupaba el puesto número 11 de todas las comunidades autónomas y la variación producida respecto a los años 2007 y 2008, en los que Canarias pasa del puesto número 11. entre todas las comunidades autónomas, al número 12, y esto no me lo estoy inventando yo, esto se encuentra reflejado en un cuadro del informe de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Por lo tanto, por mucho que se empeñen en demostrar lo contrario, tres instituciones distintas e independientes, a las que hay que sumar la Federación Canaria de Municipios, demuestran que se incumple la Ley del RECF, ya que la media de las inversiones en Canarias no llega a la media del Estado. Ello podría significar una derogación singular, vía Ley de Presupuestos Generales del Estado, de lo establecido en la legislación del RECF, sin el informe previo de la comunidad autónoma, tal y como establece la disposición adicional tercera de la Constitución y el propio artículo 46.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias. En nuestra opinión, esta situación adolecería de un vicio de inconstitucionalidad, apreciado con anterioridad por el propio Tribunal Constitucional.

Por último, las inversiones del Estado en Canarias, inferiores a la media, provocan la pérdida de posiciones de dicha comunidad en relación con la media de las demás comunidades autónomas durante el período 2002-2007; lo que en nuestra opinión prueba el castigo del Gobierno socialista a Canarias, como consecuencia de que su partido no gobierne en la comunidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa, tiene la palabra la senadora Aroz.

La señora AROZ IBÁÑEZ: Gracias, señor presidente.

Ante todo, quisiera sumarme a la manifestación de condena del atentado expresada por el senador Urrutia, además de expresar nuestro apoyo a la manifestación unitaria de repulsa contra y por la derrota del terrorismo que se

celebrará hoy en Madrid. Entesa Catalana de Progrés participará en esta manifestación a través de una delegación presidida por el portavoz adjunto de mi grupo, el senador Carles Bonet.

Por otra parte, quisiera manifestar nuestro voto en contra del veto presentado, pues compartimos los argumentos y las detalladas explicaciones expuestas por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Díaz Tejera.

El señor DÍAZ TEJERA: Gracias, señor presidente.

Señorías, en el archipiélago canario se dan todo tipo de bromas respecto al significado de las siglas CC. Algunos bienintencionados las califican como «ciudadanía canaria»; otros malintencionados las califican como «cuentas corrientes». No entraré en esa dinámica, aunque el señor Belda me ha dado hoy una nueva sugerencia, proponiendo que la expresión CC signifique en plural «castigadores de Canarias», porque hace falta querer castigar a Canarias para decir que estos presupuestos son ilegales, ya que con ello están castigando a las personas que cada día hacemos posible la realidad del archipiélago canario. Sus señorías no podrán encontrar argumento en contra del mayor incremento habido con anterioridad del capítulo 6; sería como si yo hablase de la velocidad y me argumentaran con el tocino, cuando la velocidad y el tocino no tienen nada que ver.

El incremento del capítulo 6 ha sido de un 20,37. ¿Ha habido un incremento semejante? Nunca. ¿Ha habido un veto antes? Nunca. Por lo tanto, si con anterioridad nunca se presentó ningún veto, estando en vigor los artículos 95 y 96, ¿qué ha pasado durante estos 13 años en los que Coalición Canaria ha votado a favor de estos presupuestos? ¿Qué ha pasado para que el señor Rivero Baute, hoy presidente de Canarias, haya votado a favor de todos los presupuestos mientras era diputado en Cortes? ¿Qué es lo que ha habido de diferente durante este lapsus temporal, porque yo no lo encuentro? El argumento es francamente asombroso: las asimetrías legales, recogido en la página 136 del presupuesto. ¿Qué problema puede haber en que los estatutos de autonomía, cuando entran en vigor, sean aplicados? En el año 1996 tuvo lugar la reforma y entrada en vigor del Estatuto de Autonomía de Canarias —reformas de segunda generación que se están llevando a cabo actualmente en seis estatutos de autonomía— y, por supuesto, ya entonces se encontraba en asimetría legal respecto al resto de los estatutos de autonomía de toda España. ¿Pero qué tiene que ver el acuerdo entre una comunidad autónoma y el conjunto de los representantes de todos los pueblos de España, las Cortes Generales, para aprobar la entrada en vigor de una ley orgánica de estatuto de autonomía con las asimetrías de legalidad o ilegalidad? No tiene nada que ver.

Por lo tanto, señorías, no basen sus argumentos sobre las declaraciones de autoridad que puedan manifestar

diversas instancias académicas, porque se podrían encontrar informes que dicen todo lo contrario, dependiendo de la escuela, de la doctrina y de la orientación. Más aun, no se puede aludir al incumplimiento de la disposición adicional tercera de la Constitución por no respetar lo previsto en el artículo 95 y 96, el vaciamiento de contenido de lo previsto en la Ley de Régimen Económico Fiscal y el incumplimiento del dictamen preceptivo que ha de establecer el Parlamento de Canarias son dos asociaciones de ideas al margen de la realidad. No creo que estos presupuestos generales planteen los objetivos de política fiscal que ustedes establecen en su propuesta de veto. Tampoco creo que tenga nada que ver con el segundo de sus argumentos para presentar este veto el hecho de que el conjunto de España alcance o no el superávit que se pretende.

Yo revisaría los planes de puertos y aeropuertos, porque el Plan de aeropuertos vigente en España para los próximos años fue apoyado por Coalición Canaria, y, desde luego, apoyar significa dar el voto a favor y estar de acuerdo con las perspectivas futuras de dicho plan.

Insisto, creo que las razones que ustedes argumentan para presentar este veto están al margen del presupuesto y tienen que ver con otro tipo de asuntos, pues pugnan con la razón y el sentido común. Creo que nunca ha habido un presupuesto tan generoso y amplio para el archipiélago canario como en esta ocasión, teniendo en cuenta además que nos hemos limitado a hablar del capítulo 6. Yo estaría muy interesado en hablar de los otros capítulos como el de investigación más desarrollo e innovación, o el de becas, viviendas, seguridad ciudadana, el de justicia o de cualquier otro apartado. Sin embargo, solo hemos hablado del capítulo 6, aunque es cierto que el ser humano no solo vive del capítulo 6.

Por otra parte, me gustaría señalar que en transferencias corrientes en políticas de integración e inmigración y en política de dependencia se ha producido un aumento del 14,5. Dígame cuando ha habido anteriormente un incremento semejante en la historia del archipiélago. Nunca.

Por lo tanto, señor Belda, con todo respeto, sus razonamientos no tienen nada que ver con el presupuesto, sino con asuntos ajenos a él.

Gracias por su benevolencia, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Sánchez.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Gracias, señor presidente.

Estamos totalmente de acuerdo con el veto presentado por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en cuanto a la necesidad de confeccionar unos nuevos presupuestos, ya que estos no reflejan la realidad económica actual y futura, especialmente en el caso de Canarias, concretamente en cuanto a la desaceleración del crecimiento económico de esta región, su pérdida de convergencia respecto al resto del Estado, tal y como decía su portavoz, y sus problemas de crecimiento poblacional, especialmente en

cuanto al número de inmigrantes. Me imagino que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista se refería al crecimiento de inmigrantes en esta región cuando hablaba de explosión hormonal, problemas que no se resuelven estos presupuestos.

Por tanto, estamos de acuerdo con muchos de los aspectos planteados en este veto y, por ello, nuestro grupo votará a favor del mismo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Finalizado el debate del veto número 3, pasamos ahora a debatir el veto número 2, presentado por el Grupo Parlamentario Popular.

En su nombre, tiene la palabra su portavoz, el senador Sánchez.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado un veto a la totalidad del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado de 2008 elaborado por el Gobierno, que ha llegado a esta Cámara tras su aprobación, un tanto agónica, en el Congreso de los Diputados.

Es un veto que si en años anteriores tenía un sólido fundamento, en este caso aún lo tiene en mayor medida ya que nos encontramos con un proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2008 cuyo marco general, cuyo cuadro macroeconómico, está totalmente fuera de la realidad que afecta a nuestra economía, como han reconocido incluso los propios responsables del Gobierno, incluido su vicepresidente económico, señor Solbes. Nos encontramos, pues, con unos presupuestos que carecen de toda credibilidad por su falta de realismo y coherencia en sus previsiones macroeconómicas y, por tanto, son de imposible cumplimiento.

En este sentido sorprende la obcecación del Gobierno, y más concretamente la de su responsable económico, el ministro de Economía, en no modificar ni revisar el proyecto de Presupuestos Generales para el año que viene, una vez que desde que comenzó a elaborarse, allá por el mes de julio, nuestra economía se ha visto afectada por una desaceleración económica reconocida por todos los organismos e instituciones nacionales e internacionales, lo que, evidentemente, va a tener una repercusión directa en las perspectivas de crecimiento de la economía española el próximo año 2008.

Llama la atención que ante este consenso generalizado sobre las dificultades que atravesará nuestra economía el Gobierno haya reconocido la necesidad de su modificación hace tan solo unos días, cuando ya el texto se encuentra en tramitación en esta Cámara. Y ahora ¿qué?, nos preguntamos desde el Grupo Parlamentario Popular. Estamos ante un proyecto de presupuestos totalmente quimérico en el que prácticamente nada es real, todo es utópico, ficticio. Porque tras el empecinamiento del Gobierno en mantener varios meses el cuadro macroeconómico que sustenta el proyecto de presupuestos para el próximo ejercicio contra viento y marea, cuando ahora nos anuncia que lo va a modificar no nos dice ni cuándo, ni cómo, ni en qué términos se va a llevar a cabo dicha modificación.

Por tanto, señorías, ¿qué debatimos hoy aquí? Evidentemente, algo que no se ajusta a la realidad y que es lo que se debería prever en el proyecto de presupuestos para el año que viene. Pero es que, además, y como es lógico, la modificación del cuadro macroeconómico del proyecto de presupuestos para 2008, una vez anunciada por el Gobierno, conllevará una revisión de la previsión del crecimiento económico y, por supuesto, una variación de los ingresos, al igual que debería suponer también una modificación en los gastos, aunque en este caso, señorías, tengamos nuestras dudas ante los compromisos ya adquiridos por el Gobierno con los grupos parlamentarios que han apoyado el presupuesto en el Congreso de los Diputados.

Por cierto, que ésta es otra característica peculiar de estos presupuestos. Yo hablaba antes de que se da una situación pintoresca, pero hay otra más: el desbarajuste contable y probablemente legal con que nos llega desde el Congreso de los Diputados. Si el proyecto de presupuestos ya llegaba a esta Cámara maltrecho tras el anuncio de incumplimiento realizado por el propio Gobierno, ahora nos encontramos, además, con un desbarajuste de más de 200 millones de euros generados en su tramitación en el Congreso de los Diputados como consecuencia de la voracidad negociadora y de la debilidad de este Gobierno en su dependencia del apoyo de otros grupos para sacar adelante el texto presupuestario. Y eso sin contar con los nuevos compromisos de gasto adquiridos por el Gobierno la semana pasada, por el señor Zapatero, para evitar la reprobación de su ministra de Fomento, que van a suponer un nuevo socavón en el desequilibrio presupuestario en que ya nos encontramos.

Señorías, como ya he dicho, nos encontramos con un proyecto de presupuestos totalmente irreal. Desde nuestro punto de vista lo razonable habría sido que el Gobierno retirase su tramitación en esta Cámara prorrogando, en su caso, los actuales presupuestos y permitiendo que se elaborase un nuevo texto presupuestario, acorde con la realidad económica que afecta a nuestro país y a los de nuestro entorno, por el nuevo gobierno que surja de las urnas en las próximas elecciones generales de marzo de 2008.

Además, en el proyecto de presupuestos que nos ha llegado no se abordan con el rigor necesario los principales problemas que afectan a España, especialmente el cada vez mayor endeudamiento de las familias y el descenso de su poder adquisitivo acrecentado todavía en mayor medida con los datos de incremento del índice de precios al consumo registrado en los últimos meses, sobre todo en los productos básicos de consumo, en la cesta de la compra que tanto afecta al bolsillo de los españoles. El dato del IPC del pasado mes de noviembre es el peor de ese mes desde 1985, hace ya veintidós años, y todos sabemos quién gobernaba entonces. No se encuentra un peor comportamiento del IPC en noviembre, en el que se incrementa de nuevo nuestro diferencial de inflación con los países de nuestro entorno. Este crecimiento del coste de la vida para todos los españoles tendrá, además, un efecto negativo para las arcas del Estado, que tendrá que abonar más de 3.000 millones de euros para compensar a los pensionis-

tas, como es lógico, por la desviación de los precios en este año, además de que tendrá que aumentarse el gasto previsto para el próximo año como consolidación de ese aumento en la base de cada pensión. Esto, al igual que el necesario reajuste de las previsiones de ingresos como consecuencia de la reducción del crecimiento económico que debe de llevarse a cabo y que afectará de forma importante al objetivo de superávit que se prevé también en estos presupuestos para el próximo ejercicio.

Pero, desgraciadamente, éstas no son las únicas noticias negativas que afectan a nuestro futuro económico, que tampoco están recogidas ni previstas en el proyecto de presupuestos. Los datos de desempleo están siendo negativos desde hace varios meses y hoy hemos vuelto a conocer, desgraciadamente, otro dato negativo a este respecto, con un peligroso cambio de tendencia y superándose de nuevo la cifra de dos millones de desempleados en España. De forma paralela ha descendido el número de afiliados a la Seguridad Social. Los tipos de interés se mantienen en cotas altas con las consecuencias para las miles de hipotecas de muchas familias españolas, y este deterioro de la situación económica nacional ha supuesto que también se haya producido una importante caída de la confianza de los ciudadanos y de las empresas en nuestro futuro económico como, lógicamente, no podía ser de otra manera.

Por otra parte, el proyecto de presupuestos que se nos presenta incide nuevamente, como en años anteriores, en fomentar la insolidaridad territorial consagrando un modelo basado en la desigualdad entre españoles en un ejercicio de distribución de inversiones de dudosa constitucionalidad. El texto presupuestario incluye también un conjunto de gastos estructurales que en muchos casos se financia con ingresos meramente coyunturales que van a reducir la capacidad de reacción de nuestra economía en un futuro, un gasto que en muchos casos es poco transparente, básicamente electoralista y que se ha elaborado pensando más en las próximas elecciones que en el futuro de nuestro país. En este sentido de sobra es conocido el fraude que supuso la omisión en el debate del techo de gasto que tuvo lugar el pasado mes de junio de una bolsa de gasto de más de 2.500 millones de euros para financiar esta carrera electoralista en que se ha convertido el proyecto de presupuestos para el año que viene. Y otro ejemplo de falta de transparencia que se plasma en este proyecto es el relativo al uso fraudulento que hace el Gobierno de los activos financieros.

En definitiva, señor presidente, y ya termino, nuestro grupo parlamentario ha presentado un veto a un proyecto de presupuestos fantasma porque a día de hoy no sabemos cómo va a ser la realidad de la nueva previsión macroeconómica que el Gobierno ya ha anunciado que está preparando para el próximo año. En consecuencia, tampoco sabemos las variables de ingresos, de gastos, de inflación, de superávit, etcétera, que componen el conjunto del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008.

Confiamos, pues, en que este veto prospere y se devuelva al Gobierno para que proceda a la elaboración de un

nuevo proyecto con criterios reales y positivos para el conjunto de la sociedad española.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para un turno en contra tiene la palabra el senador Bru del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor BRU PARRA: Muchas gracias, señor presidente.

Con más brevedad, y como siempre no reconociendo el país que nos narra en su letanía monocorde y cuajada de lugares comunes, el senador Sánchez Sánchez-Seco, al cual tendría que felicitar porque por una vez se ha encontrado con un dato malo para la economía española, el de la tasa de inflación, que es francamente mala, lo cual es bueno para él. Es malo para España, es malo para los españoles, es bueno para su discurso catastrofista y pesimista. Por tanto, enhorabuena, senador Sánchez Sánchez-Seco. Por una vez en la vida tiene usted un mal dato que llevarse a la boca, con lo cual, enhorabuena. Y además dice usted, con su inmensa capacidad de fabulación, que el Gobierno ha anunciado una revisión del cuadro económico, anuncio que yo no he visto en ninguna parte.

Pero, en fin, como usted tiene esa capacidad tremenda de fabulación y trae aquí un dato espurio y sobre él construye un discurso, cuando quiera me dice dónde ha anunciado el Gobierno esa revisión del cuadro macroeconómico, esa tremenda desaceleración, cuando España es el país con mayor crecimiento económico de la zona euro, cuando España está creciendo en el último trimestre en un 3,8 —o sea, ni más ni menos que el doble que Italia—, cuando Alemania crece al 2,5, Francia al 2,1, Italia al 3,9, Bélgica al 2,5, y nuestra vecina Portugal al 1,8; o sea, cuando España encabeza el crecimiento de los países industrializados de Europa usted sigue con su pesimismo, usted pinta a España como si estuviésemos en la época en que en Europa asoló la peste negra o algo así, como si fuera una película de Ingmar Bergman, de flagelantes, una cosa tremenda, una cosa en blanco y negro con bosques, con flagelantes etcétera. ¡Allá usted! Lo suyo más bien es de psiquiatra que de economista, pero, en fin, ¡allá usted!

Dice usted que se trae aquí un presupuesto maltrecho por la voracidad de no sé quién. Maltrecho será porque los diputados en el Congreso han hecho mal su trabajo. El Gobierno ha enviado un proyecto a la Cámara Baja en la cual los diputados, en aras de Montesquieu y de la autonomía legislativa, han hecho lo que han tenido a bien hacer y, por tanto, el Gobierno es completamente ajeno a lo que los diputados, incluido ustedes, que han aprobado enmiendas en esa famosa sección 31, han tenido a bien hacer y han enviado a esta Cámara un presupuesto desequilibrado en aras del trabajo exclusivamente parlamentario. Por lo tanto, no impute a usted al Gobierno que envió un proyecto que le gustará más o menos, pero que en su origen estaba perfectamente equilibrado con lo que luego ha salido por la puerta de los leones de la Carrera de San Jerónimo, en aras del trabajo parlamentario, senador Sánchez Sánchez-Seco. Respete usted el trabajo de los

diputados. Si le gusta más o menos impútelo al trabajo parlamentario que han hecho nuestros colegas en la Cámara Baja.

Por consiguiente, no hable usted de voracidad cuando usted aquí ha presentado enmiendas por 6.000 millones de euros con cargo a la maltrecha partida de la sección 31 a la cual le quedan escasamente 40 millones. Hablando de voracidad lo suyo es de plaga de langosta, de marabunta, porque a una sección prácticamente en números rojos, a la cual usted se niega a prestarle los primeros auxilios y socorros de ortodoxia contable y vota en contra en la ponencia, cuando está prácticamente con primeros auxilios y sostenida con muletas y con tiritas usted le carga más de 6.000 millones en sus enmiendas. Eso es ortodoxia presupuestaria. Eso es dar un tremendo ejemplo.

Habla usted de voracidad. Lo suyo es de plaga de langostas. Cargarle a una sección a la que le quedan escasamente 40 millones más de 6.000 millones con enmiendas no de campanario, sino de tapia de corral, enmiendas gallináceas, alicortas, eso es rigor presupuestario. Senador Sánchez Sánchez-Seco no me dé tantos buenos consejos y límitese a darme menos malos ejemplos.

Dice usted también que estos presupuestos producen desequilibrios territoriales y son insolidarios. Por lo tanto, usted me da muy buenos ejemplos. Tome nota el senador Gasòliba que me estará escuchando. Las enmiendas del Partido Popular en Castilla y León son 359 y suponen un montante de 2.354 millones de euros. No me gusta lo que voy a decir, pero me obliga usted a a ello. Las enmiendas para Madrid del Grupo Popular suman 2.440 millones de euros; o sea, las enmiendas para Castilla y León y para Madrid suman 4.794 millones de euros. Resumiendo digamos que las enmiendas para el centro —no me gusta decir esto, pero usted me obliga— suman 4.794 millones de euros. Las enmiendas para Cataluña 220 millones de euros. Esto es un claro ejemplo de equilibrio territorial. Es un claro ejemplo y eso que es gratis, que sólo tienen que rellenar un papel que es gratis; o sea, que siendo gratis las enmiendas que propone el Grupo Popular para el centro de España suponen 4.794 millones de euros y para Cataluña 220 millones de euros con la que está cayendo; explíqueme usted el equilibrio territorial que hace el Partido Popular con sus enmiendas.

Lo repito para que tomen nota la prensa y el senador Gasòliba. Para el centro de España el Partido Popular con sus enmiendas mueve —repito— 4.794 millones de euros, para Cataluña 220 millones de euros. ¡Toma desequilibrio territorial! ¡Toma solidaridad! Explíquémelo. ¡Qué ejemplo de solidaridad territorial, qué ejemplo de equilibrio territorial practica el Partido Popular con sus enmiendas que son gratis, la tinta que gasta y el papel que mueve! O sea, que si tuviera que gestionar un presupuesto ¿qué es lo que haría y qué es lo que equilibraría territorialmente el Gobierno previsible y terrible del Partido Popular? Equilibrio territorial.

Seguimos. Movimientos del IPC. Parece que el IPC ha sido un fenómeno peculiar español. Pues no, resulta que es un fenómeno europeo porque en Alemania también ha

ocurrido así. El movimiento mayor de precios de la historia reciente de Alemania. En Alemania se ha puesto la inflación en el 3,3 por ciento curiosamente, el 3,3 por ciento la más alta de los últimos veinte años en Alemania. En Italia en el 2,5. En la eurozona es la mayor de los últimos nueve años, al 3 por ciento y en España al 4,1 por ciento. Ustedes las tenían en el 3,6 en el año 2002, pero con el petróleo a 24 dólares el barril y no a casi 100 como hasta ahora. Cuando hay elementos volátiles en el IPC tomarlo como un elemento arrojado es un tanto arriesgado porque hay elementos muy volátiles y lo venimos diciendo para lo bueno y para lo malo, cuando bajaba la tasa y cuando subía. Existen elementos muy volátiles en la composición del IPC español para tomarlo como un arma arrojada.

Le puedo dar los datos desde el año 1996. Tengo aquí la tabla. Hay que ser un poco más rigurosos en el manejo de los datos. El diferencial de inflación con la Unión Europea en octubre fue de un punto. El promedio desde que entramos en la Unión Económica y Monetaria es de 1,1. No es nada alarmante. Va a estar alta posiblemente unos meses. Lo importante —lo decía el otro día el gobernador del Banco de España y lo repetimos— es evitar los efectos de segunda ronda, lo cual dada la moderación de que han hecho gala los sindicatos españoles en los últimos años posiblemente se va a poder evitar. Entre 1996 y finales de 2003 la inflación fue superior al 3,6 por ciento 25 veces. En esta legislatura sólo lo ha sido 10 veces. No es una cosa excepcional. Encima tenemos un crecimiento alto, una demanda interna muy alta. Algo tendrá que ver esto, señor Sánchez Sánchez-Seco. Yo no sé la importancia que usted le da a la demanda interna sobre el diferencial de precios. Algo tendrá que ver. Yo creo que sí. Los economistas algo relacionamos la demanda con los precios, ¿o no? ¿o usted lo niega? Algo tendrá que ver.

Mire usted, don Rodrigo de Rato y Figaredo, al contestar a este humilde portavoz en el año 2000, me preguntaba esto mismo; y yo le dije que sí, que algo tiene que ver; claro que tiene que ver; existe un consenso generalizado entre los economistas, entre el gremio, en reconocer que una demanda interna elevada algo tiene que ver también en los precios.

Decía que don Rodrigo de Rato y Figaredo, el 7 de julio del año 2000, página 366 del *Diario de Sesiones* decía que estamos creciendo bien gracias a un claro control de la inflación que estaba entonces al 3,4 por ciento; o sea, que don Rodrigo de Rato y Figaredo decía que una inflación al 3,4 por ciento estaba claramente controlada. Qué pasa, ¿que es la ley del embudo o qué? En noviembre del año 2000 tenían ustedes la inflación al 4 por ciento, con el petróleo a 28 dólares; inflación al 4 por ciento; no se rasgaban las vestiduras entonces, ¿por qué se las rasgan tanto ahora? ¿Qué pasa con el crecimiento? ¿Le digo lo que decía el secretario de Estado don Luis de Grandes? ¿Por qué no aplicamos ya el sano principio de desmitificar las decimitas? ¿Por qué para ustedes cuando hablamos de un 3,2 o de un 3,5 estábamos obsesionados con las décimas y había que desmitificar las decimitas y ustedes ahora están

que si el 3,3 o el 3? Un crecimiento de un 3 es prácticamente el crecimiento del *output gap* de la economía española, el crecimiento potencial que tenemos después de catorce años de crecimiento sostenido.

Estos presupuestos al igual que los tres anteriores aplican una política económica que está favoreciendo claramente el crecimiento de la economía y del empleo.

El señor PRESIDENTE: Senador han transcurrido los diez minutos. Le ruego que concluya.

El señor BRU PARRA: Sí, señor presidente. Yo soy muy obediente. He dicho prácticamente todo lo que tenía que decir y me quedan muchas más cosas para el Pleno. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

Por el Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra el senador Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señor presidente.

Al igual que ya hemos manifestado en otro veto anterior vamos a apoyar este veto también porque coincide con el objetivo del veto total a la totalidad presentado por Coalición Canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió tiene la palabra el senador Gasòliba.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Gracias, señor presidente.

Aprovecho este último turno de portavoces a los tres vetos porque aunque con motivaciones diferentes el resultado final será que votaremos un veto a los presupuestos.

La posición de nuestro grupo será la de abstención, entendiendo, por una parte, que hay elementos que justifican el rechazo a los presupuestos —intentaré hacer un análisis de los mismos—, pero también el hecho de que hay una serie de cuestiones, como se expresa en nuestras enmiendas, que creemos que podrían mejorarse. Al igual que en años anteriores, este deseo de mejora nos lleva a intentar que, a través del debate parlamentario en el Senado, puedan producirse mejoras sustanciales, aunque de momento en el horizonte no se ve que se pueda concretar de manera satisfactoria.

De hecho, el análisis de estos presupuestos, que defendí en nombre de Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, evidentemente está muy relacionado con un cambio muy sustancial en las perspectivas económicas, dada la situación económica y, sobre todo, financiera que a nivel internacional se está produciendo; pero no solo en el ámbito financiero, con las reper-

cusiones que conocemos, sino también por las variaciones sustanciales de los precios en materias primas, alimentos básicos y petróleo, además de una clara desaceleración en uno de los sectores que durante los últimos años han sido motores de la economía española, cual es el sector de la construcción.

Todo ello llevó a nuestro grupo a proponer una serie de medidas, que se debatieron con el señor Solbes sobre la base de una interpelación que presentamos y que posteriormente concretamos en una moción que fue aprobada por el Pleno de esta Cámara, y creemos que es en la dirección de esas medidas propuestas hacia donde deberían orientarse en la actualidad las líneas de política económica tanto a corto como a medio plazo, con una acusada incidencia en reformas fiscales, así como en algunas reformas estructurales que, por otra parte, todos los analistas serios de instituciones como el Banco Central Europeo y el Banco de España vienen insistiendo que deberían haberse acometido desde hace años.

La bonanza económica y un crecimiento, que nunca he negado, a lo largo de los últimos años no se supo aprovechar para realizarlas a tiempo y nos tememos que ello acentuará un proceso que deseáramos que se redujese a una simple desaceleración lo más corta posible, que todo el mundo acepta. Y, aunque en el año 2008 tendremos un crecimiento que no dejará de ser importante puesto que se situará alrededor del 3 por ciento como prevé el Banco de España, pero, pensando que en el último trimestre se creció un 4 por ciento, es evidente que para el año próximo se producirá una desaceleración en la economía española, de modo que habrá que tomar medidas, sobre todo porque algunos de los elementos motores del crecimiento económico en los últimos años ya manifiestan estar pasando por una crisis muy aguda.

Por tanto, me remito a las propuestas que en su momento ya hicimos y que fueron aprobadas hace dos semanas en el último Pleno de esta Cámara pero que no son contempladas en estos presupuestos, cuando el crecimiento previsto se sitúa en el 3 por ciento, como el propio señor vicepresidente y ministro de Economía, el señor Solbes, ya ha aceptado que sucederá.

Así pues, en primer lugar, el cuadro macroeconómico sobre el que se basan estos presupuestos ya no resulta del todo válido y, en segundo lugar, hay una serie de cuestiones que expresamos a través de algunos vetos parciales, enfocados en tres ámbitos principales, que son...

El señor PRESIDENTE: Señoría, debería ir concluyendo, por favor.

El señor GASÓLIBA I BÖHM: Concluyo inmediatamente, señor presidente.

Estos son infraestructuras, medio ambiente y vivienda, porque no se tienen en cuenta las competencias contempladas en el nuevo Estatuto de Autonomía, ni las cantidades que de ellas deberían desprenderse.

En definitiva, todos estos motivos nos llevarían a poder justificar una posición favorable a los vetos presentados,

pero, por otra parte, insistimos en nuestra voluntad de intentar que en el trámite parlamentario puedan mejorarse algunos de estos aspectos y se puedan introducir algunas de las propuestas, realmente sustanciales y de fondo, que propone Convergència i Unió, lo que nos lleva a una posición de abstención ante los vetos presentados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Gracias, señor presidente.

Resumiré la posición de nuestro grupo respecto a los vetos planteados. Pero, en primer lugar, quisiera manifestar nuestra posición de coincidencia y de acuerdo con la condena manifestada por todos los grupos políticos de esta Cámara ante el vil asesinato, aunque todos los asesinatos son viles, pero particularmente en este caso, cuando verdaderamente se pretende hacer en nombre del pueblo al que nuestro partido pretende representar. Eso no tiene que suceder nunca jamás. Pero, además de coincidir, sería de gran interés que estos acuerdos que nos llevan a la condena se convirtieran precisamente en un acuerdo, en un difícil trabajo, desinteresado, por otra parte, para buscar y alcanzar la paz en el plazo más breve posible.

En segundo lugar, quisiera decir respecto a mi intervención anterior que en la referencia que he hecho a la representación de Eusko Alkartasuna no había ningún interés de carácter personal. El hecho de haber citado al senador que lo representa no supone nada de carácter personal, solo me refería a la posición de Eusko Alkartasuna.

En tercer lugar, quisiera manifestar mi desacuerdo tanto con el veto a la totalidad presentado por el Grupo de Senadores de Coalición Canaria como el presentado por el Grupo Parlamentario Popular.

Particularmente, respecto a lo expresado por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, quisiera alegrarme de lo que él considera precisamente una debilidad. Para mí, la voracidad negociadora supone una satisfacción, ya que representa un punto positivo para la gobernabilidad, lograr acuerdos y avanzar en una normalización política, que tanta falta nos hace. Creo que en este caso la creatividad verbal que desarrolla el representante del Grupo Popular, eliminando de la actividad pública y profesional a un tercio de los ciudadanos de la sociedad española, puesto que considera a los mayores de 60 años casi, casi, como *relevantes*, quizás también le ha llevado a equivocar lo que significa el término voracidad negociadora. Fue precisamente el ansia negociadora de su propio partido el que llevó a la Presidencia del Gobierno al candidato propuesto, y además les mantuvo con resultados beneficiosos para la gobernabilidad del Estado, como también fue positivo para los grupos que pactamos y acordamos con ellos. Es decir, que viva la voracidad; espero que haya mucha voracidad negociadora en los futuros debates de los Presupuestos Generales del Estado para mejorar verdaderamente así los que propone el Gobierno y obtener resultados para aquellas pequeñas

comunidades que tienen que recurrir a la negociación para ver incrementadas las ayudas, los proyectos y los objetivos que suponen su desarrollo. Prefiero esa voracidad negociadora a la parcialidad y a las mayorías absolutas, que terminan siendo excluyentes y son solo conflictivas, tal y como se ha demostrado en la política del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora Aroz.

La señora AROZ IBÁÑEZ: Gracias, señor presidente.

Quisiera anunciar el voto en contra de mi grupo parlamentario a este veto. Reservaré para el trámite de Pleno la exposición de los argumentos que sustentan nuestra posición y que, en todo caso, ya adelanté cuando se tramitó la aprobación del techo del gasto.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Bru.

El señor BRU PARRA: Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve porque, como ya he dicho, tradicionalmente he sustentado la opinión de que es impropio debatir en comisión algo tan fundamental y de tanto calado como un veto; creo que esto debería sustanciarse reglamentariamente ante el Pleno.

Aquí se ha hablado de imprevisiones, y quisiera aportar unos cuantos datos para ver quién se equivoca y quién no. En el ejercicio 2005, la previsión de crecimiento de la economía española del Fondo Monetario Internacional — es decir, de don Rodrigo Rato— era del 2,9 por ciento, y el crecimiento real fue del 3,6 por ciento; para el ejercicio 2006, la previsión de crecimiento del Fondo Monetario fue del 3 por ciento, y el crecimiento real fue del 3,9 por ciento; la previsión para el ejercicio 2007 fue del 3 por ciento, y el crecimiento fue del 3,8 por ciento. Es decir, que hay quien acierta y quien no acierta nunca, ni cuando estaba en el Gobierno, que siempre se equivocaba y tenía que corregir a la baja, ni desde el Fondo Monetario, que siempre daba una previsión a la baja cuando, afortunadamente, la economía española ha crecido al alza.

Las previsiones de todos los analistas —Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Caixa Catalunya, Caja Madrid, Fundación de Cajas de Ahorro, ICO, Instituto Flores de Lemus, etcétera— para este trimestre eran de aproximadamente un 3,7 por ciento, como también lo era la del Banco de España, y el resultado final ha sido de un 3,8 por ciento; y estos mismos analistas están de acuerdo en una previsión media para el año que viene de un 3 por ciento, que se aparta unas tres décimas del crecimiento previsto. Aplicando el principio de don Luis de Grandes les pregunto, señorías, si vamos a pelearnos por tres décimas cuando simplemente con las enmiendas presentadas por el Grupo

Popular el déficit de la economía española se desvía bastante más de esas tres décimas de las que se hace un caballo de batalla. ¡Pues que venga Dios y lo vea!

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Sánchez.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dar las gracias al portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria por el apoyo de su grupo a este veto.

En segundo lugar, me voy a dirigir con brevedad al señor Albistur, portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, para decirle, simplemente, que lo veo bastante despistado y, sobre todo, bastante tergiversador. Más vale que se aclare y que lea o escuche adecuadamente. Pero en fin, tampoco es que me haya sorprendido usted en exceso.

Cuando sí me he sorprendido ha sido cuando he oído decir al senador Bru que no reconoce el país del que yo hablaba en mi intervención en defensa del veto. Puede que él no lo reconozca, pero desgraciadamente sí lo hacen los españoles cuando, día a día, van a comprar al supermercado y ven cómo los productos básicos de consumo aumentan de precio un día tras otro y de forma espectacular.

Me decía también que me he encontrado afortunadamente con un dato malo. Pues la verdad es que no me habría gustado encontrarme con un dato malo como el que nos hemos encontrado hoy sobre el desempleo. La pena es que últimamente todos los datos que afectan a nuestra economía son malos, son negativos. No es que nuestra economía vaya bien, señor Bru, es que comienza a ir mal y, desgraciadamente, parece que va a ir peor.

Pero parece que al señor Solbes —y por lo que veo a usted también— todo esto, según dijo en el último Pleno celebrado en esta Cámara, no le preocupa. El señor Solbes dijo entonces textualmente que esto no le preocupaba; y es grave que no le preocupe el hecho de que en España la inflación crezca el doble que en el resto de los países de nuestro entorno; y el hecho de que mientras en Europa empieza a haber un crecimiento mayor aquí empezamos a tener un crecimiento menor del que teníamos es para preocuparse, como lo es el hecho de que mientras en Europa baja el paro aquí llevamos cinco meses seguidos con un paro que crece como no lo hacía desde hace bastantes años. Entonces, ¿qué les preocupa a ustedes?

A nosotros, al Partido Popular, nos preocupa que ni al Gobierno ni al Partido Socialista ni a su ministro de Economía les preocupe lo que debe preocuparles, que es el deterioro progresivo de nuestra economía, con las graves repercusiones que ello supone para el bienestar de todos los ciudadanos, y sobre todo nos preocupa que el Gobierno sea incapaz de adoptar ninguna medida para tratar de evitar esta desaceleración económica en la que se encuentra España en estos momentos.

Usted decía que no había oído anunciar a ningún miembro del Gobierno que tenía que revisar el cuadro macroeconómico, cuando el secretario de Estado de Economía, el señor Vergara, anunció en esta misma comisión, y después, a la salida, ante la prensa —aquí hay bastantes miembros de la prensa que lo pueden corroborar— que tendrían que revisar el cuadro macroeconómico. Pero es que el propio vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía ya hablaba en el debate presupuestario celebrado en el Congreso de los Diputados de que España crecería en torno al 3 por ciento y que no se cumplirían las previsiones de crecimiento del presupuesto. Es decir, que esto no es algo que nos inventemos, sino que es algo que ha dicho el propio Gobierno, pero aquí nos encontramos debatiendo un presupuesto del que no sabemos realmente cuál es el cuadro macroeconómico que lo sustenta.

El presupuesto, la política presupuestaria en general, debería ser uno de los principales instrumentos de la política económica para prever y afrontar muchos de los problemas latentes que sabemos que afectan a nuestra economía. ¿Y qué hace el Gobierno? Pues presentar un proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2008 que sabe y reconoce que no es real y que no se puede cumplir; un proyecto que se plantea de una forma más expansiva que en años anteriores, cuando debería suceder lo contrario ante los evidentes signos e indicios de desaceleración que afectan a nuestra economía.

En plena fase de desaceleración económica, el señor Zapatero comienza a comprometerse y a tomar decisiones electoralistas que generan más y más gasto, y así pasa lo que pasa, que incluso se compromete más de lo que se puede, y ahora quieren que lo arreglemos en el Senado.

En efecto, nos encontramos con un presupuesto maltrecho, y usted mismo hablaba en la rueda de prensa de presentación de los presupuestos en el Senado de ortopedia contable. No sé que será eso de la ortopedia contable, pero la realidad es que el presupuesto viene desequilibrado y han querido introducir una enmienda que no se puede ni aclarar porque es complicadísima. ¿Que eso es por culpa de los diputados? Pues será por culpa de los diputados del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con el Gobierno de la nación, y sobre la base —y también quiero responder aquí al señor Albistur— de su voracidad negociadora, pero de su veracidad negociadora desde la cesión y la debilidad en contra de todos los españoles y en contra del equilibrio territorial.

El señor PRESIDENTE: Señoría, ya han transcurrido sus cinco minutos.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Termino, señor presidente.

Lo que hoy debatimos no es un presupuesto, es una idea de presupuesto que nada tiene que ver con la realidad. Al principio de mi intervención decía que nos encontramos con un presupuesto fantasma que no afronta los problemas de las familias y de los ciudadanos españoles, que genera más inflación, que aumenta la presión fiscal, que no es

coherente ni transparente y que está lleno de vergonzosos artificios contables que fomentan la insolidaridad entre los territorios españoles. Se trata de un presupuesto que, sin lugar a dudas, merece ser rechazado y devuelto al Gobierno, y eso es precisamente lo que plantea nuestro grupo parlamentario con este veto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. (*El señor Albistur Marin y la señora Vicente González piden la palabra.*)

Tiene la palabra el senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Me permitirá usted responder por alusiones.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra durante un minuto.

El señor ALBISTUR MARIN: Muchas gracias.

En primer lugar, quiero manifestar a todos los senadores aquí presentes —para que estemos todos bien centrados, ya que dice el portavoz del Grupo Popular que uno está des centrado— que lean un artículo que le dedica hoy la prensa de San Sebastián al señor Sánchez Sánchez-Seco, hablando precisamente de esa creatividad verbal que muestra últimamente. Sería bueno que lo leyera despacio y serenamente para que viera que esa opinión no es solo de este senador, sino también la de otras personas.

En segundo lugar, agradezco muchísimo al señor Sánchez Sánchez-Seco que se haya quitado la careta y haya mostrado la verdadera cara de un portavoz del Partido Popular —no creo que sea la de todo el Partido Popular—, dejando claro que pretende excluir de los Presupuestos Generales del Estado a todos aquellos que son capaces de acordar. Muchas gracias por esa manifestación, porque la tendremos en cuenta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la senadora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: No tiene nada que ver con el debate que se ha suscitado.

Antes de realizar la votación, quisiera aclarar, para que quede constancia en el *Diario de Sesiones*, que hay un error técnico en la página 176 del boletín del Senado. Se trata del Anexo XI del proyecto de ley. Donde dice 37.895,20 tiene que decir 27.895,20.

El señor PRESIDENTE: Si le parece, cuando hayamos finalizado el debate de los vetos y el de los vetos por secciones abordaremos ese punto.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Muy bien. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Sánchez.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Gracias, señor presidente.

Al señor Albistur le he dicho que anda despistado y bastante tergiversador, y veo que continúa en esa tesitura. El artículo al que se refiere de la prensa de San Sebastián no lo he leído y no puedo opinar sobre él. Respecto a la referencia al señor Solbes, quiero aclarar que guardo un profundo y un gran respeto al señor Solbes como persona, y que mi crítica, y lo he dicho, es una crítica política. Probablemente mi frase no fue muy afortunada; pedí disculpas y las vuelvo a pedir aquí, en este trámite. Pero lo que no admito es la tergiversación y que se continúe con ella, y eso es lo que está haciendo el senador Albistur con una actuación personal que no lo deja en muy buen lugar. Quiero aclararlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Finalizado el debate de las propuestas de veto, pasamos a su votación.

Recuerdo a los señores senadores que para la aprobación de cualquiera de las tres propuestas de veto es necesaria la mayoría absoluta de miembros de la comisión, esto es 14 senadores.

De manera previa a la votación, voy a solicitar a la letrada que antes compruebe la relación de asistentes.

Por la señora letrada se procede a la comprobación de las señoras y los señores senadores presentes.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la votación. Votamos las propuestas de los distintos grupos de menor a mayor.

En primer lugar, procede la votación del veto número 1, del senador Urrutia Elorza, del Grupo Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 11; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos el veto número 3, que ha sido presentado por el Grupo de Coalición Canaria.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 11; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Al no alcanzar la mayoría absoluta, queda rechazado.

Votamos el veto número 2, presentado por el Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 12; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Al no obtener la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión, queda rechazado.

Pasamos al debate de las propuestas de veto a las secciones. Se han presentado dos impugnaciones completas a las

secciones 19 y 60 por el senador Urrutia Elorza, del Grupo Mixto; tres impugnaciones completas, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, a las secciones 17, 23 y 27; y 21 impugnaciones completas, por el Grupo Parlamentario Popular, a las secciones 12 a 27, 32, 33 y 60.

Los portavoces acordaron el otro día en la ponencia que se pasaría directamente a votar las secciones y, por tanto, que todos los grupos proponentes daban por defendidas las enmiendas. Por consiguiente, si les parece bien y no hay ninguna objeción por parte de ningún portavoz, pasamos a votar los vetos a las secciones, y tenemos que hacerlo uno por uno.

Comenzamos por la votación de la propuesta número 39 a la sección 19, presentada por el senador Urrutia, del Grupo Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 12; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la propuesta número 66 a la Sección 60, presentada por el senador Urrutia, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, dos; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos ahora la propuesta número 4, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, a la sección 17.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 12; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, votamos la propuesta número 5, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, a la sección 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 12; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos ahora la propuesta número 6, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, a la sección 27.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

En consecuencia, el dictamen de la comisión pasa a ser el veto a la sección 27.

Se levanta la sesión.

Eran las once horas y cincuenta y cinco minutos.

Edita: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.

E-mail: dep.publicaciones@senado.es.

Imprime: ALCANIZ-FRESNO'S - SAN CRISTÓBAL UTE
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid

af@alcanizfresnos.com.

Depósito legal: M. 12.580 - 1961